



SOMOS PARTE DE *Telefonica* OPEN FUTURE.



SOMOS PARTE DE *Telefonica* OPEN FUTURE.

*Convocatoria Global WAYRA*

## Índice

_ 1	Introducción .....	3
_ 2	Objetivos .....	3
_ 3	Requisitos para participar en la Convocatoria .....	4
_ 4	Solicitud de admisión .....	4
_ 5	Proceso de selección de proyectos .....	5
_ 6	Uso de la información y derechos de imagen y audio.....	7
_ 7	Reservas y limitaciones.....	8
_ 8	Aspectos legales .....	9

## \_ 1 Introducción

Wayra es la aceleradora de start-ups digitales del Grupo Telefónica en Europa y Latinoamérica.

Desde 2014, Wayra es una de las iniciativas del programa Telefónica Open Future, el compromiso global de Telefónica para desarrollar el talento y emprendimiento, agrupando todas las actividades, iniciativas y proyectos ya existentes de Telefónica en el campo de la innovación abierta. Junto con Think Big, Talentum, espacios de Crowdfunding, Telefónica Ventures, Amerigo y la plataforma CIP, potencia e invierte en personas, ideas y proyectos viables basados en tecnología, en cualquier fase de crecimiento, de forma abierta y en conexión con organizaciones públicas y privadas.

Actualmente, existen Academias WAYRA en 11 ciudades repartidas entre Europa y Latinoamérica: 4 en Europa (Madrid, Barcelona, Londres, y Munich) y 7 en Latinoamérica (México, Bogotá, Caracas, Sao Paulo, Santiago de Chile, Buenos Aires y Lima) (las "Academias"). En dichas Academias, Wayra ofrece a sus startups un programa de aceleración e inversión basado en la prestación de servicios de aceleración y en el otorgamiento de financiación según los principales términos establecidos en el Anexo 1 (el "Programa").

A través de las presentes bases, se presenta la 1ª convocatoria global de Wayra 2017 ("Convocatoria"), a través de la cual Wayra busca a las start-ups o proyectos que estén interesadas en participar en el Programa en alguna Academia Wayra.

## \_ 2 Objetivos

Con la presente Convocatoria Global de Wayra, se ofrece a aquellas start-ups que quieran entrar en el programa de aceleración e inversión de Wayra (el "Programa"), la posibilidad de postular para formar parte de dicho Programa en las siguientes Academias Wayra:

- Wayra Barcelona
- Wayra Bogotá
- Wayra Caracas
- Wayra Lima
- Wayra Madrid
- Wayra Munich

No obstante lo anterior, Wayra se reserva el derecho a no cubrir la totalidad de las plazas ofertadas en las Academias anteriormente listadas.

## \_ 3 Requisitos para participar en la Convocatoria

En esta Convocatoria, podrán participar aquellos proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Su/s promotor/es/representante/s ha/n de ser una persona física, mayor de edad y con capacidad legal para obligarse (de acuerdo con la legislación del país en el que postules).
- El equipo fundador y la mayoría de los miembros, deberán dedicarse plenamente al proyecto y/o la startup en la Academia WAYRA, por lo que deberás asegurarte de que si postulas a esta Convocatoria para una Academia que no es tu país de residencia, tengas los permisos necesarios o te informes de los requisitos legales para poder residir en el mismo durante el período de aceleración. WAYRA no se hará responsable de regularizar la residencia de los miembros del equipo ni asumirá ningún coste derivado, en su caso, del traslado, instalación y estancia del equipo.
- Tu start-up debe estar constituida (antes de aplicar a WAYRA o después, una vez seleccionado y siempre antes de firmar el contrato WAYRA tal y como se define más adelante) en alguno de los países donde WAYRA esté presente (España, UK, Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Mexico, Perú y Venezuela), o excepcionalmente en USA.
- Buscamos start-ups o proyectos en fase inicial de desarrollo (early stage), no debes postular si tu start-up o proyecto lleva comercialmente activa más de 24 meses.

## \_ 4 Solicitud de admisión

La solicitud de admisión para participar en la presente Convocatoria se realizará a través de la plataforma de Open Future\_ accesible a través del siguiente [enlace](#)

El plazo de solicitud de admisión permanecerá abierto desde las 00:01 (GMT +1) del 27 de febrero de 2017 hasta las 23:59 (GMT + 1) del 2 de abril de 2017 (el "Plazo").

No obstante lo anterior, Wayra se reserva el derecho a suspender, ampliar y/o modificar la duración del plazo de presentación de solicitudes, en cualquier momento y a su solo criterio, para uno o varios de sus espacios en Academias.

## \_ 5 Proceso de selección de proyectos

La selección de proyectos estará formada por las siguientes fases:

### **Primera fase: Presentación de Solicitudes**

Los participantes interesados en formar parte del Programa de Wayra, deberán presentar su solicitud de admisión en el Plazo anteriormente estipulado (la "Solicitud").

Para ello, deberán cumplimentar y presentar su Solicitud a través del formulario disponible en el siguiente [enlace](#).

La herramienta sólo te permitirá enviar la Solicitud una vez que hayas rellenado adecuadamente todos los campos obligatorios. Si no la envías no será considerada en las siguientes fases del proceso de selección.

Cada participante deberá registrarse y describir de manera suficiente su Solicitud completando la información solicitada en las distintas secciones del formulario.

Cada Solicitud se podrá presentar únicamente a una de las vacantes disponibles identificadas en el apartado 2 anterior, no siendo posible concurrir simultáneamente a más de una plaza ofrecida en las Academias Wayra. Del mismo modo, cada participante podrá ser miembro de una única propuesta en cada Convocatoria.

Algunos "tips" de utilidad:

- Si tienes alguna Beta o Alpha de tu producto, muéstranosla. Alguna demo también ayudará a entender mejor tu proyecto.
- Es conveniente que postules cuando creas que tu start-up o proyecto está listo para dar un salto significativo. Si no estás seguro de si es el momento correcto, es mejor que esperes. Mejora tu proyecto, ¡habrá más oportunidades!
- Tómate tu tiempo en rellenar el formulario. Podrás grabarlo y actualizar, mejorar o modificar la información aportada en el mismo. Cuando estés convencido del contenido, envíalo antes del cierre de la Convocatoria para su evaluación.
- Nos encanta la gente creativa. Sé creativo y diferente.
- Selecciona bien el país al que quieres postular. En función de tu proyecto o start-up o de tu plan de despliegue, te puede interesar más uno que otro.

## **Segunda Fase: Evaluación de solicitudes**

A partir de la información recogida a través de los formularios de solicitudes de inscripciones, Wayra evaluará y seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes y que pasarán a la siguiente fase de selección.

Wayra tomará en consideración, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- Madurez del proyecto
- Atractivo de la oportunidad y potencial de crecimiento
- Consistencia del modelo de negocio y la estrategia de llegada al mercado
- Base tecnológica y carácter innovador y disruptivo
- Sinergias con Telefónica y el ecosistema WAYRA
- Escalabilidad con gran potencial de crecimiento
- Solidez y competencias del equipo

## **Tercera fase: Preselección de proyectos**

Como resultado de las evaluaciones realizadas en la segunda fase del proceso de selección, Wayra elaborará una lista corta de proyectos preseleccionados a los que se convocarán a entrevistas presenciales para analizar en profundidad cada start-up, conocerlas y poder evaluar en detalle su potencial de negocio y como equipo. También se requerirá información adicional que los equipos, para continuar en el proceso de selección, deberán enviar en el plazo que determinará Wayra.

Una vez finalizadas las entrevistas presenciales y analizados los proyectos, Wayra se pondrá en contacto con los preseleccionados para comunicarles si pasan o no a la fase final (en adelante, los "Proyectos Finalistas").

## **Cuarta fase: Comité de Selección de Wayra**

Los Proyectos Finalistas elegidos por Wayra tendrán la oportunidad de exponer su proyecto ante un comité de selección (en adelante, el "Comité de Selección") que estará compuesto por figuras relevantes del ecosistema emprendedor: inversores, business angels, emprendedores de éxito, así como personal de Telefónica.

El Comité de Selección será el encargado de seleccionar los proyectos que ameriten entrar en el proceso de aceleración de Wayra.

### Quinta fase: firma del Contrato y entrada en Wayra

Si el Comité de Selección te ha elegido como uno de los Proyectos Finalistas, enhorabuena! Eso significa que eres uno de los proyectos con mayor potencial entre todos los que hayan postulado.

Los Proyectos Finalistas que resultasen seleccionados por el Comité de Selección serán contactados a los efectos de notificarles su selección para el Programa. Esta notificación podrá realizarse mediante correo electrónico y/o por llamada telefónica. Dichos proyectos se publicarán en los diferentes medios de Wayra y/o Telefónica Open Future.

No obstante, como condición previa a la entrada en la Academia Wayra, tu proyecto será sometido a un proceso de revisión (la "Due Diligence") por el cual, Wayra realizará una revisión jurídica y de otros aspectos relevantes de vuestro proyecto. Una vez finalizada la Due Diligence satisfactoriamente para Wayra, deberás firmar los términos de la aceleración e inversión de Wayra en tu start-up (en adelante, el "Contrato"). Este Contrato regula los términos y condiciones aplicables a los servicios de aceleración y la financiación que recibirás por parte de Wayra.

Si no firmas el Contrato no podrás entrar en Wayra y tu puesto será ocupado por otro equipo.

En el Anexo 1, encontrará un resumen de los principales términos del Contrato Wayra. Si eres uno de los proyectos seleccionados por el Comité de Selección de WAyra, te recomendamos que solicites asesoramiento legal independiente respecto de los términos del Contrato.

## \_ 6 Uso de la información y derechos de imagen y audio

Los participantes autorizan a WAYRA y los organizadores de la Convocatoria y del programa Open Future a difundir y a publicar a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión, así como la imagen y nombre de los participantes responsables de tales proyectos, a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al público en general y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Todos aquellos que participan en la presente Convocatoria y/o en el Programa, autorizan a Wayra y los organizadores a la toma de imágenes, y grabación audios y vídeos, en los actos que se realicen durante las distintas fases del proceso de selección y para la ejecución del Programa y la gestión de su participación en el mismo; y cede a Wayra y los organizadores

la utilización de dichas imágenes, voz, audios y vídeos, así como el nombre, título y resumen de su proyecto, en cualquier medio (tanto físico como digital -redes sociales, medios de comunicación internos/externos, páginas web, etc.-), y bajo cualquier soporte o formato, para los exclusivos fines de promoción, difusión y desarrollo de la Convocatoria y del Programa. Dicha cesión se realiza con facultad de cesión a terceros, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito.

Asimismo, se obliga a recabar la oportuna autorización de las personas que por el participante se designen para su colaboración en el Programa, en los términos anteriormente indicados.

## \_ 7 Reservas y limitaciones

Estas bases tienen como finalidad establecer las condiciones y el procedimiento de selección de los proyectos que participarán en el Programa de aceleración e inversión de Wayra.

Los términos y condiciones incluidos en las presentes bases no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para Wayra ni para los participantes, más allá de lo expresamente previsto en las mismas.

Wayra se reserva el derecho a anular, suspender y/o modificar las presentes bases de la Convocatoria y/o el Programa, por cualesquiera motivos, comunicándolo a los participantes, y sin que ello genere ningún derecho de reclamación/indemnización para los participantes. Asimismo, Wayra se reserva el derecho a excluir aquellos proyectos que no cumplan las condiciones de participación en la Convocatoria y/o el Programa, a juicio de Wayra.

Los proyectos que resulten seleccionados suscribirán un contrato individual con Wayra que regulará su participación en el Programa. Los proyectos sólo se considerarán admitidos al Programa una vez firmado el Contrato.

Los participantes en el Programa deberán asumir los gastos administrativos derivados de su participación en el mismo. Igualmente, los Proyectos participantes deberán asumir sus propios gastos de desplazamiento y alojamiento en los que sea necesario incurrir.



## \_ 8 Aspectos legales

Lee atentamente este apartado de las bases. Dado que nos estarás enviando información sobre tu proyecto, queremos que los aspectos legales del registro así como el uso de la información queden claros para ambas partes de conformidad con lo que sigue a continuación.

### *Aceptación de las bases*

La participación en la convocatoria mediante el registro en el siguiente [enlace](#) supone que el participante acepta y se obliga a cumplir con los compromisos recogidos en las presentes bases y, en tal sentido, da su conformidad y aceptación a lo descrito en ellas.

**WAYRA** se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión de la presente Convocatoria, del proceso de selección y/o a dejar las vacantes desiertas si lo considera oportuno.

El participante conoce y acepta que comunica su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a **WAYRA**, frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

### *Propiedad intelectual e industrial*

El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluido sin límites, derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

**WAYRA** se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier

participante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para ventajas con medios fraudulentos, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de **WAYRA** o a los [Principios de Actuación](#) del Grupo Telefónica, los cuales se encuentran publicados en el momento de lanzar esta convocatoria ([http://www.telefonica.com/es/about\\_telefonica/html/principactua/principactua.shtml](http://www.telefonica.com/es/about_telefonica/html/principactua/principactua.shtml)), incluido el uso indebido y de forma contraria a la Ley de la plataforma de Open Future\_.

El participante autoriza a **WAYRA**, por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con esta convocatoria o con la actividad de **WAYRA**, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada para este fin. Se presumirá, en todo caso, que el participante envía su solicitud voluntariamente, exonerando a **WAYRA** de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Los datos proporcionados por el participante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso contrario, **WAYRA** tendrá derecho, sin

perjuicio de cualesquiera otros medios legales a su alcance, a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos al participante a través de estos Términos y Condiciones.

El participante acepta que **WAYRA** tome las decisiones finales relativas a la convocatoria y selección de los proyectos. El participante reconoce que incluso si **WAYRA** selecciona su proyecto, ésta no está obligada a firmar el contrato **WAYRA**. Cualquier participante que no haya recibido ninguna notificación de **WAYRA** dentro de los 90 días siguientes al envío de su proyecto será considerado como no pre-seleccionado.

#### **Derechos en relación con la solicitud**

Sin perjuicio de acuerdos posteriores, con sólo tomar parte en la convocatoria, los participantes no perderán o reasignarán la propiedad en relación con los derechos que puedan derivarse de su proyecto. **WAYRA** podrá ceder y transferir cualquiera de sus derechos y obligaciones bajo estos términos y condiciones a sus empresas afiliadas.

#### **Responsabilidad**

Los participantes serán responsables frente a **WAYRA** de todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos, causados o que pudieren causar por la infracción de estos Términos y Condiciones.

Asimismo, los participantes serán responsables frente a **WAYRA**, en caso de que con la solicitud de acceso infrinjan derechos de terceros, y mantendrán indemne e indemnizarán a **WAYRA** por todos los daños y perjuicios causados, incluido todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de los abogados, los equipos de defensa y otros profesionales, debido a la falta de cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En caso de que los solicitantes no cumplan con el compromiso asumido por la

aceptación de estos Términos y Condiciones, serán responsables de los daños causados a **WAYRA** o sus partes relacionadas. La responsabilidad incluirá cualquier consecuencia inmediata, contingente y futura. El compromiso asumido en este documento entrará en vigencia a partir de la aceptación de estas condiciones y permanecerá en vigor hasta cinco años después de la terminación de la convocatoria.

#### **No es una oferta de empleo**

El envío de la solicitud, el uso de la misma por **WAYRA** o cualquier mención en estas bases no se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo por parte de **WAYRA**.

#### **Confidencialidad y Tratamiento de datos personales**

El contenido de las ideas y proyectos presentados en la convocatoria, toda la documentación y la información de cualquier tipo proporcionado por el participante serán tratados confidencialmente por **WAYRA**.

**WAYRA** se compromete a no utilizar la misma para fines distintos de los derivados de este documento.

El participante otorga su consentimiento para que toda la información puesta en conocimiento o enviada a **WAYRA** a través de su postulación en la convocatoria (incluyendo datos personales) sea procesada y utilizada de forma general por **WAYRA** para el registro en la convocatoria, la participación del participante, el análisis del proyecto y su evaluación, aplicando todas las medidas razonables de seguridad informática y confidencialidad para evitar alteraciones, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos.

Asimismo, el participante autoriza a **WAYRA**, al efecto de proceder al análisis y evaluación del proyecto, a poner en conocimiento de los miembros del Comité de Selección las ideas, la documentación e

información del participante presentada a la convocatoria. Para poder acceder a los proyectos que se postulan y evaluarlos adecuadamente, todos los miembros del Comité de Selección acepta previamente los términos y condiciones para su participación, que, entre otros, contienen cláusulas con obligaciones de confidencialidad y de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial del participante sobre su proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, **WAYRA** no responderá por las acciones u omisiones de los miembros de la red de evaluadores.

### **Miscelánea**

Para participar en el proceso de selección de acceso a **WAYRA**, y una vez registrado como usuario, el participante deberá presentar necesariamente la información y/o documentación requerida exclusivamente mediante los formularios de solicitud disponibles en el siguiente [enlace](#), a los únicos fines de que **WAYRA** evalúe el proyecto (sin que **WAYRA** adquiera ningún derecho sobre la misma, ni responsabilidad frente al participante ni frente a terceros, manteniéndose indemne ante cualquier reclamación) y resuelva acerca de su acceso en **WAYRA**.

Todas las comunicaciones relativas al procedimiento se realizarán mediante correo electrónico a la persona representante de contacto indicada en la solicitud.

**WAYRA** no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la plataforma Open Future\_ o de cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de wayra.co, Wayra.org o openfuture.org pues se trata de servicios en continua actualización, y en consecuencia no garantiza que operen de manera permanente y libre de fallos, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el solicitante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través la plataforma Open Future\_ y/o alojados en cualquier de los subdominios mencionados

previamente. **WAYRA** no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal o los servicios por cualquier causa, incluidas causas ajenas a **WAYRA**.

El participante asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y uso de la información en la plataforma o cualquier servicio alojado en cualquier subdominio de los mencionados. **WAYRA** no se hace responsable de la fiabilidad o la utilidad de los servicios prestados por terceros a través de los subdominios mencionados.

### **Marcas registradas**

**WAYRA** y el participante conservan todos los derechos, la propiedad y los intereses de sus respectivas marcas registradas.

El envío de la solicitud de acceso a través del [enlace](#) no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor del participante a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de **WAYRA**, incluida la promoción del proyecto en cualquier foro utilizando el nombre de **WAYRA** y/o Telefónica Open Future asociado al mismo.

Ni **WAYRA** ni el participante utilizarán las marcas registradas o nombres comerciales de la otra parte, ni palabras, símbolos, o diseños similares que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto de la otra parte.

Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, diseños, logotipos, textos, etc., que aparecen en la plataforma Open Future\_ y/o el portal web de **WAYRA** o en cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de wayra.co, wayra.org o openfuture.org son de la exclusiva propiedad de **WAYRA** y/o del Grupo Telefónica, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso. Queda prohibido para el

participante cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de **WAYRA**, de cualquier contenido incluido en la plataforma Open Future\_ y/o el portal web de **WAYRA** o en cualquiera de los servicios alojados en la misma y/o en los subdominios mencionados.

No obstante lo anterior, el participante que resulte seleccionado para entrar en el programa de aceleración e inversión de **WAYRA** autoriza y consiente expresamente, por el hecho de participar en la presente Convocatoria, a **WAYRA** y/o Telefónica Open Future, para reproducir, utilizar, publicar y difundir, su imagen y su nombre y apellidos en cualquier medio de comunicación, incluido internet y redes sociales de **WAYRA** y Telefónica Open Future, sin limitación geográfica ni temporal, con fines publicitarios y promocionales en relación exclusivamente a su condición de nueva startup del programa de aceleración e inversión de **WAYRA**, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de los términos y condiciones establecidos en el Contrato **WAYRA**.

#### *Limitaciones de uso*

El participante es consciente y acepta que no puede utilizar la plataforma **Open Future\_** para los siguientes fines:

- Cargar o enviar cualquier contenido que pueda violar los términos de la ley, ser contrario a la moral pública o pueda resultar perjudicial, ofensivo, abusivo, irrespetuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, invasor, racista, xenófobo u objetable.
- Causar daños a las personas o grupos de cualquier manera.
- Realizar cualquier acto ilegal o fraudulento.
- Cargar o enviar cualquier contenido sin los permisos necesarios para hacerlo. Tampoco se podrán enviar, cargar o transmitir de otro modo cualquier contenido comercial o publicitario.
- Cargar o enviar cualquier contenido que viole cualquier derecho de

propiedad intelectual, sin importar cómo o donde.

- Cargar o enviar cualquier material que contenga virus o archivos diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento del software, hardware o los equipos de telecomunicaciones.
- Interferir o violar las políticas de la plataforma o de cualquier red conectada o cualquier tercero proveedor de servicios.
- intencionalmente o accidentalmente violar las leyes vigentes a nivel local, estatal, nacional o internacional.
- Recoger o almacenar información personal sobre otros participantes.

**WAYRA** tendrá el derecho de eliminar cualquier contenido que infrinja estos Términos y Condiciones. El participante asumirá toda la responsabilidad por el uso de cualquier contenido propio o de terceros, ya sea parcial o totalmente. Sin perjuicio de lo anterior, **WAYRA** tendrá derecho (aunque no la obligación) de rechazar cualquier contenido y eliminarlo en cualquiera de sus procesos y plataformas.

#### *Jurisdicción y Ley aplicable*

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, **WAYRA** y los participantes que hayan registrado su propuesta se someterán a las leyes del país en el que se haya postulado con un proyecto.

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento, será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra respecto de cualquier reclamación, sin que la falta de respuesta por parte de dicha otra parte suspenda el plazo antes señalado.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de estas bases o de su interpretación que no haya podido ser



SOMOS PARTE DE *Telefónica* OPEN FUTURE.

*resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad en la que se encuentre la academia **WAYRA** en el país en el que se haya postulado.*

# ANEXO 1

## CONTRATO Wayra

### ¿En qué consiste el Contrato Wayra?

Una vez seleccionada como *start-up* Wayra, la *start-up* y Wayra firmarán el Contrato que tendrá por objeto tanto el otorgamiento del préstamo participativo como la prestación de los servicios de aceleración.

### ¿Cómo se ejecuta la Financiación?

Wayra proporciona a las *start-ups* seleccionadas financiación bajo la figura de un préstamo participativo por importe de hasta \$US50.000 (dicho importe a ser desembolsable en un máximo de dos veces, condicionado al cumplimiento de determinados hitos consensuados con Wayra) y servicios de aceleración por un periodo máximo de 12 meses (condicionados al cumplimiento de determinados hitos consensuados con Wayra) valorados en hasta \$US70.000 (tales como espacio de coworking para el equipo promotor de la *start-up*, acceso al network y know-how de Wayra, formación en herramientas de emprendimiento y gestión empresarial, etc.). Los importes anteriores serán ajustados a moneda local, conforme al cambio vigente.

Wayra podrá convertir el crédito, derivado del préstamo participativo y de los servicios de aceleración, en un plazo máximo de 2 años, en participación en el capital social de la *start-up*.

### Conversión del préstamo participativo

Hemos utilizado la figura del préstamo participativo por una razón muy sencilla: el porcentaje de capital social que Wayra tendrá en la *start-up* dependerá de vuestro desempeño y de la tracción que generéis en el periodo de conversión. En Wayra, queremos incentivar a que nuestras *start-ups* y sus fundadores evolucionen y escalen de forma rápida y focalizada: si una *start-up* genera interés o tracción que permita incrementar el valor de la misma (al recibir inversión de terceros durante el período de conversión por ejemplo), la conversión se ejecutará de una forma u otra atendiendo a dos supuestos:





Supuesto A: Si la start-up recibe una ronda de inversión de terceros antes de los dos años de plazo máximo para la conversión del crédito de Wayra, ésta recompensará a la *start-up* rebajando su porcentaje. La conversión significará, un porcentaje post-ronda para Wayra de entre un 10% y un 7%. El cálculo del porcentaje se basará en la valoración de la start-up que realice un tercer inversor, aplicando un descuento del 20% sobre la misma para Wayra.

SUPUESTO B: Si la start-up no recibe inversión de terceros durante los siguientes 2 años a la firma del contrato, Wayra capitalizará su crédito en la start-up, obteniendo una participación del 10%.

En Wayra apostamos por las *start-ups* desde que las seleccionamos y desde ese momento nos queremos convertir en tus socios.

## Aparte de la financiación, ¿qué más ofrece Wayra?

Si bien la financiación es importante para *start-ups* en fase temprana, lo más importante que te puede ofrecer Wayra son los servicios, el networking, el conocimiento y las oportunidades de conocer actores de primer nivel del ecosistema emprendedor. A simple modo de ejemplo:

- Servicios de Aceleración: Además de un seguimiento y orientaciones prácticas de los directores de las Academias Wayra, ofrecemos espacio de co-working en las Academias Wayra, el acceso a la red de contactos de Wayra y Telefónica, servicios de consultoría, formación especializada en emprendimiento, etc.
- Networking: charlas, eventos y acceso a la red Wayra de potenciales inversores, emprendedores y profesionales de la industria del capital semilla y capital riesgo y otras personas relevantes para el éxito de los proyectos, incluidos servicios especializados y *landing places* para la internacionalización de las empresas y los más prestigiosos eventos tecnológicos.



Además de todo ello, Wayra ha llegado y continúa cerrando acuerdos con empresas que por su liderazgo y/o innovación son referentes en sus respectivos sectores. Las *start-ups* de Wayra podrán acceder a través de una herramienta online a descuentos en la contratación de servicios profesionales ofrecidos por *partners* de Wayra y que pueden ser de su interés para el desarrollo y gestión de su Proyecto. En ningún caso, Wayra se hará responsable de los servicios ofrecidos por dichos *partners* a través de la herramienta online.

Y lo último pero no por ello menos importante. Cualquier *Start-up* que forme parte de Wayra, que complete satisfactoriamente su proceso de aceleración, podrá tener acceso a la red internacional de las Academias Wayra en Europa y Latinoamérica, que podrás aprovechar para hacer tu proyecto escalable de una forma rápida.

## DISCLAIMER

Este Anexo es un resumen general de los términos y condiciones aplicables al Contrato Wayra. Algunos términos específicos podrán variar dependiendo del país y de la legislación aplicable, si bien manteniendo siempre el espíritu aquí mostrado.